

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Mayo dos (02) de dos mil Veintidós (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2021-00170-00
Clase de Proceso	Sucesión Intestada
Causante	ADELSON NARVAE ARIAS
Demandante	JHON DEIVIS NARVAEZ NARVAEZ

Visto y constatado el informe de Secretaría que antecede, y atendiendo a que se dió trámite a la Inscripción en el Registro Nacional de personas Emplazadas en el sistema de información de procesos "Justicia Siglo XXI" de la Rama Judicial, y en aras de impulsar la presente actuación, se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 501 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

Señalar el día 26 de MAYO de 2022, a partir de las 8.30 a.m., efectos de que la parte interesada presente en audiencia el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa herencia de esta actuación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

10 06 Mayo.

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. del de de 2022, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>


Secretaría.